

## 2023 – 3 Comercio Exterior

### Cierre Aeropuerto AICM transporte carga

El pasado 2 de febrero se publicó en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación, el *“Decreto que establece el cierre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, para las operaciones del servicio al público de transporte aéreo que se indica”*, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

A través de dicho Decreto, se establece una limitante para que el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) no pueda ser utilizado por los concesionarios y permisionarios que proporcionen el servicio público de transporte aéreo nacional e internacional exclusivo de carga.

Cabe señalar que el Decreto de referencia, exceptúa del cierre de actividades a aquellos concesionarios y permisionarios que presten servicios combinados de pasajeros y carga, con la condición de que la carga sea transportada en la misma aeronave en donde se transportan a los pasajeros.

Por último, se prevé que una vez entrado en vigor, los concesionarios y permisionarios que prestan el servicio de transporte aéreo de carga contarán con un plazo de 108 días hábiles para reubicar sus operaciones fuera del AICM.

\* \* \* \* \*

Ciudad de México  
Febrero 2023

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

#### Información de Soporte

-

#### AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2022, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

CDMX

+52 (55) 5257 7000

Monterrey

+52 (81) 8478 9200

Querétaro

+52 (44) 2229 1797

Nueva York

+1 (212) 223 4434

Houston

+1 (832) 240-3759

Madrid

+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com



*Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.*

*Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.*